

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 003 DE LA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD - EJE TERRITORIAL -**

**MIÉRCOLES, 28 DE JUNIO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h36 del 28 de junio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 003 de 24 de junio de 2023, realizada al amparo del artículo 40 y los literales d) y e) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 003 de la Comisión de Movilidad, presidida por la concejala Fernanda Racines y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de Comisión.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el cuórum para declarar instalada la presente sesión, con el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	X	----
Cristina López (Vicepresidenta)	X	----
Joselyn Mayorga	X	----
Wilson Merino	X	----
Fernanda Racines (Presidenta)	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Una vez constatado el cuórum legal, la señora concejala Fernanda Racines, Presidenta de la Comisión de Movilidad, declara instalada la presente sesión.

**Secretaría:** Informa que se instala la sesión siendo las 09:36.

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, conforme se detalla a continuación:

*“Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión de Movilidad, Concejala Fernanda Racines Corredores, de conformidad con el artículo 40 y los literales d) y e) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes*

*y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 003, a realizarse el día miércoles 28 de junio de 2023, a las 09h30, en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

1. *Comparecencia del Secretario de Movilidad, con la finalidad de conocer los informes Técnicos – Jurídicos, para la emisión de los actos administrativos que se detalla a continuación:*
  - *Resolución Nro. SM-2023-0031, de 31 de enero de 2023.*
  - *Resolución Nro. SM-2023-0211, de 28 de abril de 2023.*
  - *Resolución Nro. SM-2023-0213, de 9 de mayo de 2023.*
  - *Resolución Nro. SM-2023-0214, de 9 de mayo de 2023.*
  
2. *Comparecencia de la Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito, con la finalidad de conocer el tratamiento que se está dando a los siguientes temas:*
  - *Centros de Revisión Vehicular.*
  
  - *Compañías y pre compañías de transporte comercial en taxi que presentaron inconsistencias en su proceso de constitución y de los cuales se han presentado denuncias en la Fiscalía General del Estado, dentro del proceso de ejecución de resultados del estudio de oferta de servicio de taxis iniciado a través de la Ordenanza Metropolitana No. 177 sancionada el de 18 de julio de 2017 y demás ordenanzas metropolitanas, proceso que fue ejecutado por la Agencia Metropolitana de Tránsito."*

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Al no existir observaciones o solicitudes de modificaciones del orden del día, solicita que se tome votación por Secretaría para la aprobación del mismo.

**Secretaría:** Procede a tomar votación del orden del día propuesto, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	X	----	----	----	----
Cristina López	X	----	----	----	----
Joselyn Mayorga	X	----	----	----	----
Wilson Merino	X	----	----	----	----
Fernanda Racines	X	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con cinco votos afirmativos y por unanimidad de los miembros de la Comisión es aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Solicita que por Secretaría se dé inicio con el primer y único punto del orden del día.

1. *Comparecencia del Secretario de Movilidad, con la finalidad de conocer los informes Técnicos – Jurídicos, para la emisión de los actos administrativos que se detalla a continuación:*

- *Resolución Nro. SM-2023-0031, de 31 de enero de 2023.*
- *Resolución Nro. SM-2023-0211, de 28 de abril de 2023.*
- *Resolución Nro. SM-2023-0213, de 9 de mayo de 2023.*
- *Resolución Nro. SM-2023-0214, de 9 de mayo de 2023.*

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Señala que en este punto se ha previsto la comparecencia del Secretario de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, el señor Ingeniero Alex Daniel Pérez Cajilema, a quien le da la bienvenida y le concede el uso de la palabra.

**Secretario de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito:** Manifiesta en su intervención que son cuatro las resoluciones que han sido solicitadas como parte de su participación, temas que necesitan ser conocidos porque han causado una problemática dentro del sector. Señala que van a buscar alternativas que permitan asegurar la calidad de servicio, que se cumpla lo que señala la resolución y con todo lo que dice la ley.

Solicita que le ayuden con la proyección de la presentación. (Se adjunta y forma parte de la presente acta la presentación realizada por el Secretario de Movilidad)

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Enfatiza que estas resoluciones fueron emitidas y autorizadas por la administración municipal que nos antecedió, no por el actual secretario.

**Concejala Cristina López:** Señala la importancia de que determinadas rutas tengan normadas su frecuencia y ampliación, eso quiere decir que el servicio está llegando a más personas y estamos conectándonos de mejor manera.

Con relación a la actualización de tarifa, comentó si fue necesario realizar una coordinación con la agencia metropolitana de tránsito, ya que como lo indica la resolución, se debe disponer al personal de la dirección metropolitana de gestión de la movilidad, en el marco de sus competencias, para realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los indicadores de calidad, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, así como, activar los mecanismos de sanción en caso de incumplimiento, previo el cumplimiento del debido proceso. En esta medida consultó quién fiscaliza y con qué criterios se garantiza que el servicio prestado por estas cooperativas sea el idóneo y sobre todo el que refleje el aumento de la tarifa, toda vez que los usuarios finalmente son los afectados y los que van a tener que pagar el aumento de boletos.

**Concejala Diana Cruz:** Consultó si en las rutas y frecuencias otorgadas existieron más operadoras que participación en este proceso y si ya se cuenta con los todos los buses para operarlas.

**Concejal Wilson Merino:** Resaltó la importancia de buscar conectar el Valle de Tumbaco con un corredor electrificado, por ser un enorme reto para la ciudad y de esta manera poder avanzar hacia una movilidad más sostenible.

**Secretario de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito:** Comenta que es potestad de la Secretaría realizar la modificación de rutas y se lo puede hacer por petición del interesado, pero se toma como una modificación de rutas y bajo la normativa toda nueva ruta tiene que ser realizada por concurso.

**Concejal Fidel Chamba:** Señala que como se conoce públicamente, en el Tribunal Contencioso Administrativo, en este momento, se encuentran demandas que fueron objeto de una consulta a la Procuraduría General, respecto de existe o no lesividad dentro de los contratos administrativos de rutas y frecuencias. Por lo tanto, por esta Disposición General, no se podía establecer ninguna ruta o frecuencia, sobre las que son objeto de la litis en este momento en el Tribunal Contencioso Administrativo. Lo que se busca es poder establecer con claridad qué es lo que está pasando con las rutas y frecuencias, entendiendo que las rutas y frecuencias se constituyen en un componente importante para la vida del Metro de Quito.

Afirmó, que respecto de este tema hay que ser totalmente objetivos, si se creaba una ruta y frecuencia, tenía que ser objeto de concurso público, con un aditamento especial, de que también esta ruta se encontraba dentro de la litis en el Tribunal Contencioso Administrativo, por lo tanto, de acuerdo con lo que establece la Ordenanza, no se podía establecer una nueva ruta y frecuencia. Finalmente, precisa que para poder generar nuevas rutas y frecuencias se necesitaba disponerse de un análisis de factibilidad, es decir, previo a la asignación de rutas y frecuencias, era preciso contar con un análisis, revisión y análisis de la operación de superficie, lo que implica verificar la cobertura, las rutas, el nivel de atención de pasajeros, en razón de oferta y demanda, porque al fin y al cabo, el tema del transporte se subsume a una fórmula de oferta y demanda.

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Consulta si dentro del expediente que dejaron como herencia en la Secretaría existe la explicación de por qué sucedió de esta manera las tarifas y que sería importante que tratemos de encontrar esa información para poderle dar la respuesta a la gente, toda vez que se debieron considerar algunos parámetros técnicos para determinar que se suban las tarifas, sean estos técnicos, como el número de controladores, la unidad y todo lo demás.

**Concejal Gabriel Noroña:** Comenta su preocupación sobre lo que sucede en la ruralidad, específicamente en el caso de la compañía Antisana, donde la Secretaría de Movilidad no le autoriza sino le da un aval para el incremento de tarifas, al permitirle contratar una compañía experta en estudios de pasajes, presenta el informe de esa compañía y se le otorga el aval para subir los pasajes. Por lo que, recomienda se revise y reforma la Ordenanza 17-2020 ya que trae muchos problemas, cuando se debería trabajar por el desarrollo y la articulación de la columna vertebral del transporte, el Metro de Quito.

**Concejal Wilson Merino:** Afirma que se debe trabajar con transparencia y que las malas prácticas que en algún momento pudieron haber existido en otras administraciones municipales se terminaron, todo lo que se va a hacer se va a hacer en el marco de la transparencia y de la legitimidad, incluido lo que tiene que ver con rutas y frecuencias.

**Concejala Diana Cruz:** Lo que necesita la ciudad es avanzar y la única forma de avanzar es trabajar en los planes y programas articulados con el plan maestro de movilidad. No podemos encubrir a la gente que ha estado haciendo de las suyas en los puestos y tiene usted todo el respaldo para identificar quiénes son los malos elementos, ya que no se puede permitir que dentro de una administración nueva se sigan manteniendo estas personas al interno de la Secretaría.

La señora Presidenta de la Comisión solicita que se dé paso al segundo y último punto del orden del día.

*2. Comparecencia de la Directora de la Agencia Metropolitana de Transito, con la finalidad de conocer el tratamiento que se está dando a los siguientes temas:*

- *Centros de Revisión Vehicular.*
- *Compañías y pre compañías de transporte comercial en taxi que presentaron inconsistencias en su proceso de constitución y de los cuales se han presentado denuncias en la Fiscalía General del Estado, dentro del proceso de ejecución de resultados del estudio de oferta de servicio de taxis iniciado a través de la Ordenanza Metropolitana No. 177 sancionada el de 18 de julio de 2017 y demás ordenanzas metropolitanas, proceso que fue ejecutado por la Agencia Metropolitana de Tránsito."*

**Directora de la Agencia Metropolitana de Transito:** Realiza su exposición en relación a situación, estado y las problemáticas de los centros de revisión técnica vehicular durante los años 2022 y 2023, así como, frente a las denuncias presentadas en la Fiscalía General del Estado dentro del proceso de ejecución de resultados del estudio de oferta de servicio de taxis en el DMQ. (Se adjunta y forma parte de la presente acta la presentación realizada por el Secretario de Movilidad)

**Concejal Wilson Merino:** Señaló que estamos para fiscalizar pero principalmente para poder ayudar a las autoridades frente a los enormes desafíos que tienen y para poder destrabar algunos temas delicados y complejos que hay en la agenda, y en la mayoría de

vehículos que circulan en la ciudad que no han hecho o no han pasado la revisión técnica vehicular, eso en realidad es una de las enormes vulnerabilidades que tenemos en la ciudad.

**Concejala Diana Cruz:** Preguntó si existe alguna alternativa con los horarios para realizar la revisión vehicular, porque el común de los mortales no dispone de permiso en los despachos o el trabajo para salir de 8:00 a 16:00 para hacer el trámite de la revisión vehicular. Sería un buen servicio que podamos brindar o generamos otro horario donde la gente pueda acercarse a realizar este proceso.

**Concejala Cristina López:** Consultó si se puede tener conocimiento de cuántos son los vehículos que han pasado la revisión en otros cantones y de estos cuántos son de transporte de pasajeros, porque diariamente los que caminamos en la ciudad o los que desarrollamos la vida en cualquier parte vemos que estos vehículos votan smog y no se entiende cómo pasaron la revisión, entonces no sabe si hay alguna estadística que les permita identificar cuántos de estos pasaron la revisión vehicular en otros centros o se matricularon en otro cantón o en otra provincia.

Los miembros manifestaron su preocupación con el proceso de regularización de taxis y de las acciones que se están tomando para cerrar este proceso, mismo que debe manejarse con absoluta transparencia y libre de corrupción.

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Acoge el pedido formulado por la Concejala Cristina López de realizar una visita o inspección in situ al centro de revisión vehicular La Cristianía, propuesta que es respaldada y acogida por el resto de miembros de la Comisión.

En la parte final de la sesión, se encarga la presidencia de la sesión, a la Vicepresidenta, la Concejala Cristina López.

La presidenta encargada de la Comisión, Cristina López, al no existir más puntos a tratarse, clausura la sesión siendo las 12H00.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	X	----
Cristina López	X	----
Joselyn Mayorga	X	----



<b>Wilson Merino</b>	X	----
<b>Fernanda Racines</b>	----	X
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Movilidad, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Movilidad.

Fernanda Racines  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE MOVILIDAD**

Pedro Cornejo Espinoza  
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE  
MOVILIDAD**

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Pedro Cornejo	GC	2023-07-07	
<b>Revisado por:</b>	Libia Rivas	SG	2023-07-07	